



# Resolución Jefatural N° 365-2019-INEI

Lima, 14 de noviembre de 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 412-2018 INEI, se aprobó el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2019, por la suma de **S/ 161 429 156,00 (Ciento sesenta y un millones cuatrocientos veintinueve mil ciento cincuenta y seis y 00/100 soles)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, con Resolución Jefatural N° 006, 007, 008, 010, 011, 017, 22, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 048, 105, 126, 163, 173, 186, 225, 230, 264, 272, 305, 306, 338 y 342-2019 INEI, se modificó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019, incrementándose a la suma de **S/ 397 376 186,00 (Trescientos noventa y siete millones trescientos setenta y seis mil ciento ochenta y seis y 00/100 Soles)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, con Decreto Supremo N° 333-2019-EF, autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 hasta por la suma de S/ 21 331 943,00 (Veintiún millones trescientos treinta y un mil novecientos cuarenta y tres y 00/100 Soles), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la devolución de los montos que los pliegos presupuestarios hubieran descontados respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 037-94 y que según anexo corresponde al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI la suma de S/ 8 290,00 (Ocho mil doscientos noventa y 00/100 Soles);

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, Secretaria General; de las Oficinas Técnicas de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, de Asesoría Jurídica, de Administración, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", la Directiva N° 001-2019-EF/50.01; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática";

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto de Supremo N° 333-2019-EF, a favor del Pliego 002: Instituto Nacional de Estadística e Informática para el Año Fiscal 2019, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, para financiar la devolución de los montos que los pliegos hubieran descontado respecto a la bonificación a que se refiere el artículo 2 del Decreto de Urgencia 037-94, hasta por la suma de S/ 8 290,00 (Ocho mil doscientos noventa y 00/100 Soles); acuerdo al siguiente detalle:



**EGRESOS**

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL  
PLIEGO : 002 Instituto Nacional de Estadística e Informática  
UNIDAD EJECUTORA : 001 Instituto Nacional de Estadística e Informática

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignación Presupuestarias que no Resultan en Productos  
ACTIVIDAD : 5 000003 Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

**GASTO CORRIENTE**

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 8 290,00

**TOTAL** 8 290,00

**Artículo 2º.**- Disponer que la Oficina Técnica de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, instruya a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota Para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3º.**- Remitir copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del Artículo 31º del Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público".

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*Jose Garcia Zanabria*  
Econ. Jose Garcia Zanabria  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Estadística e Informática

### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000682

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [000005]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/11/2019

DOCUMENTO : 115 / 365-2019 INEI

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 14/11/2019

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. 333-2019-EF, AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDA. DECIMA CUARTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 30879. DEVOLUCION DEL DU  
037-94

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF							ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD					
9001	3999999	5000003	03	006	0008				ASESORAMIENTO Y APOYO			0	8,290
	0003	0000070							ADMINISTRACION GENERAL			0	8,290
	00								RECURSOS ORDINARIOS			0	8,290
		5	2.1						PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			0	8,290
<b>TOTAL</b>												<b>0</b>	<b>8,290</b>

  
Econ. PETER JOSÉ ABAD ALTAMIRANO  
DIRECTOR TÉCNICO  
Oficina Técnica de Planificación Presupuesto  
y Cooperación Técnica

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000682

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
 PLIEGO : 002 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA- INEI [000005]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 14/11/2019

DOCUMENTO : 115 / 365-2019 INEI

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 14/11/2019

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : D.S. 333-2019-EF, AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PARTIDA. DECIMA CUARTA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 30879. DEVOLUCION DEL DU 037-94

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	CG	TT	G	SGD	ESP	ESPD		
9001	3999999	5000003	03	006	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO	0	8,290
	0003	0000070					ADMINISTRACION GENERAL	0	8,290
	00						RECURSOS ORDINARIOS	0	8,290
		5	2.1				PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	8,290
			2.1.1				RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	8,290
				2.1.1.1			PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	8,290
					2.1.1.1.1		PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	8,290
						2.1.1.1.1.2	PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PUBLICO)	0	8,290
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>8,290</b>	

  
 Econ. PETER JOSE ABAD ALTAMIRANO  
 DIRECTOR TÉCNICO  
 Oficina Técnica de Planificación Presupuesto  
 y Cooperación Técnica